



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN”

“Alma Máter en la Formación de Maestros en la Amazonía Peruana”

Creado por D.S. N° 025-52-ED del 05-12-1952 – Acreditado con R.P.C.D. Ad Hoc N° 093-2016-SINEACE/CDAH-P

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Generalísimo José de San Martín”, da a conocer a los estudiantes, trabajadores de nuestra casa de estudios superiores y opinión pública lo siguiente:

- 1) Rechazamos rotundamente los comentarios malintencionados que se vienen difundiendo en algunos medios aseverando que nuestra institución esté condicionando la matrícula y obligando a hacer el depósito en una entidad bancaria.
- 2) Nuestra institución consciente de la situación difícil que venimos atravesando, está evaluando y atendiendo las consultas de los estudiantes y brindando las facilidades para que nuestros estudiantes que están comunicando y expresando sus limitaciones, cumplan con los procedimientos de matrícula y se garantice la continuidad de sus estudios superiores.
- 3) En tal sentido, en uso de sus atribuciones, el Consejo Asesor ha tomado los siguientes acuerdos:

A. BECAS

- i. Se aprueba de oficio, el otorgamiento de beca a todos los estudiantes que ocuparon el primer o segundo puesto en el ciclo 2019-II (50% y 30% para los primeros y segundos puestos, respectivamente).
- ii. Ampliar la presentación de solicitud de becas por medio virtual a través del correo: mesadepartes@iesppsanmartiniano.edu.pe para los casos de: esposos, hermanos y alumnos por labor destacada, hasta el 13 de abril de 2020. (adjuntar foto de documento que evidencie).

B. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- i. Los estudiantes que no hayan subsanado las observaciones del proyecto de tesis realizadas por el jefe de Investigación, deben corregirlo, subsanarlo y pueden enviarlo al correo: proyectos@iesppsanmartiniano.edu.pe
- ii. Cuando se inicien las actividades académicas regulares en la institución, se emitirá la Resolución Directoral que aprueba el proyecto de investigación.
- iii. Mayor información proporcionará el Jefe de Investigación.

C. MATRÍCULA REGULAR

- i. La matrícula regular deberá ejecutarse a partir de la **suspensión** del aislamiento social, en la modalidad que se debe comunicar oportunamente sin incremento del pago por matrícula extemporánea.
- ii. Los estudiantes que ya realizaron su pago, pueden realizar el proceso de matrícula virtual previsto.

D. EXAMEN DE ADMISIÓN

- i. El examen de admisión queda suspendido hasta que el Ministerio de Educación precise los procedimientos que se debe comunicar a los interesados, en forma oportuna.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN”

“Alma Máter en la Formación de Maestros en la Amazonía Peruana”

Creado por D.S. N° 025-52-ED del 05-12-1952 – Acreditado con R.P.C.D. Ad Hoc N° 093-2016-SINEACE/CDAH-P

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

E. INICIO DE CLASES

- i. El inicio de clases deberá regularse una vez que el Ministerio de Educación apruebe “Las Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en el Marco de la Emergencia Sanitaria (COVID -19) se adoptarán los mecanismos para el desarrollo de las actividades institucionales, pedagógicas y de soporte académico.

Se exhorta a los estudiantes, exalumnos, personal administrativo, personal docente, a seguir acatando responsable y estrictamente las medidas dictadas por el Presidente de la República y a no dejarse sorprender de falsa información tendenciosa y malintencionada.

Los estudiantes y público en general, podrán realizar cualquier consulta a las siguientes autoridades:

- Director General: Mg. Sixto Lazón Pereira, 920 549 150
- Jefe de la Unidad Académica: Lic. Séphora Yone Alvarado Yparraguirre, 962 906 043
- Jefe de Unidad de Administración: Ing. Edwin Saldaña Chávez, 951 410 718
- Jefe de Investigación e Innovación: Lic. Wagner Piña Ruiz, 942 491 242
- Secretario Académico: Lic. Victoriano Izquierdo Sánchez, 942 645 864

Moyobamba, 27 de marzo 2020

